



COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ALTERNATIVA, QUE SE HA AMPLIADO LAS INSCRIPCIONES PARA EL VII CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRACTICAS DOCENTES HASTA EL 10 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUEDEN INSCRIBIRSE AÚN. LAS INSCRIPCIONES SE ESTÁN REALIZANDO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.buenaspracticadocentes@minedu.gob.pe

| VII CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES | | |
|--|---|---|
| Las buenas prácticas docentes son acciones pedagógicas que los docentes implementan para desarrollar competencias en los estudiantes. | | |
| Las buenas prácticas de dirección escolar son el conjunto de acciones que los directivos desarrollan en la I.E. para mejorar los aprendizajes de los estudiantes | | |
| REQUISITOS DE LA PRÁCTICA DOCENTE O DIRECCIÓN | QUIÉNES PARTICIPAN | REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mínimo un año lectivo de implementación y estar ejecutándose actualmente. ▪ Enfocada en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes tomando en cuenta el Currículo Nacional de la Educación Básica. ▪ No haber ganado en ediciones anteriores del concurso. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Docentes nombrados o contratados ▪ Directivos designados o encargados con plaza asignada mediante documento formal y verificable en NEXUS. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Haber participado directamente en la participación de la práctica. ▪ Encontrarse laborando en la I.E. en la que se desarrolla la práctica. |

Cualquier coordinación comunicarse con la especialista de tutoría Dora Romero Vega al 980170306

UGEL CORONEL PORTILLO

 Mag. Dora Teófila Romero Vega
 Especialista En Educación I
 TUTORÍA